Naciones Unidas A/C.5/61/SR.7

# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
6 de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

## Quinta Comisión

**Acta resumida de la séptima sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de octubre de 2006, a las 10:00 horas

*Presidente:* Sr. Yousfi . . . . . (Argelia)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto:* Sr. Saha

## Sumario

Tema 121 del programa: Plan de conferencias

Tema 118 del programa: Planificación de programas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

06-57445 (S)

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Tema 121 del programa: Plan de conferencias**
(A/61/32, A/61/129 y Add.1, A/61/300 y A/61/499)

1. **La Sra. Udo** (Presidenta del Comité de Conferencias), presentando el informe del Comité de Conferencias correspondiente a 2006 (A/61/32), dice que por primera vez se tratan juntos en un mismo documento la mayoría de los temas del programa del Comité y señala que el Comité de Conferencias aprobó por consenso el proyecto de resolución que figura en el informe.

2. En el proyecto de resolución, el Comité de Conferencias aprueba el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2007 y observa con satisfacción que el índice de utilización general de los servicios de conferencias en los cuatro lugares de destino principales ha aumentado al 85%. A ese respecto, la oradora ha celebrado consultas con los presidentes y secretarios de los órganos que sistemáticamente han desaprovechado sus recursos para tratar de hallar nuevos medios y formas de mejorar el índice de utilización. Como consecuencia directa de ello, en 2006 tres de esos órganos han alcanzado o superado el nivel de referencia del 80%. Los futuros presidentes del Comité deberían seguir celebrando esas consultas, sobre todo con los presidentes entrantes de los órganos que desaprovechan sus recursos. Por su parte, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias debería mantener su enfoque proactivo de la planificación, y los órganos intergubernamentales deberían formular peticiones más realistas de servicios de conferencias. Se ha observado con preocupación que, aunque el porcentaje de reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes a las que se han prestado servicios de interpretación aumentó al 87% en 2005, ese porcentaje sigue estando por debajo de los niveles alcanzados en los períodos examinados en informes anteriores.

3. El Comité de Conferencias ha observado que, en 2005, todas las reuniones de los órganos que tienen su sede en Nairobi se celebraron en Nairobi y ha pedido al Secretario General que estudie cómo se puede incrementar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA).

4. El Comité de Conferencias ha recalcado la necesidad de tener en cuenta los efectos de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede para que no se vea afectada la calidad. En cuanto al proyecto de gestión general integrada, el Comité ha expresado su satisfacción por los avances realizados, ha pedido garantías de que las nuevas tecnologías sean compatibles entre sí y fáciles de usar y ha solicitado más información sobre la labor de los grupos de trabajo pertinentes y sobre la puesta en práctica de las recomendaciones que formulan. El Comité ha expresado reiteradamente su preocupación por los retrasos y la tardanza en la publicación de los documentos en todos los idiomas oficiales y ha tomado nota de los esfuerzos de la Secretaría por ponerse al día en lo que respecta a las actas resumidas atrasadas.

5. En cuanto a la traducción y la interpretación, el Comité de Conferencias ha expresado preocupación por el nivel de autorrevisión y la alta tasa de vacantes de Nairobi; ha subrayado la necesidad de planificar la sucesión en los cargos, habida cuenta de los cambios que se producirán en las plantillas en los próximos años; y ha pedido que se le informe periódicamente sobre la propuesta de elaborar una metodología integral para la medición y la gestión de la actuación profesional. La oradora señala que el debate anual celebrado por videoconferencia con otros lugares de destino se centró principalmente en la calidad de los servicios y la satisfacción de los clientes y por ello es que en el proyecto de resolución se pide al Secretario General que informe sobre la calidad de los servicios de interpretación en todos los lugares de destino.

6. **El Sr. Chen** Jian (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) presenta el informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/61/129 y Add.1), que por primera vez se ha preparado en forma de un único informe integral, en consonancia con las reformas introducidas para simplificar la presentación de informes. En el informe se examinan numerosas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas por la Secretaría en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros, incluidos posibles métodos innovadores para prestar servicios a las reuniones de las agrupaciones regionales. En cuanto a los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), el índice de utilización de los servicios de interpretación ha mejorado notablemente en 2004-2005 y se han seleccionado candidatos para un puesto relacionado con la tecnología de la información

y para cubrir algunas vacantes de la cabina de interpretación al árabe. Además, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y la Comisión Económica para África están intensificando su colaboración con miras a intercambiar las mejores prácticas en materia de servicios de conferencias.

7. El informe contiene algunos elementos nuevos e incluye información acerca de la rendición de cuentas, la gestión de documentos, las actas resumidas y los indicadores del desempeño. Con ello se pretende restar importancia a las normas del volumen de trabajo, que son una manera burda de medir la actuación profesional, ya que sólo consideran la producción en términos cuantitativos, y hacer mayor hincapié en parámetros más amplios y de más alto nivel para medir el desempeño de todo el sistema. En muchos casos, las conclusiones son, en realidad, propuestas sobre lo que debería hacerse para que la Secretaría pudiera cumplir mejor los mandatos que se le han confiado. Es importante que el Comité dé directrices sobre cuestiones como la puntualidad en la presentación de los documentos, el control de la documentación y las medidas de transparencia y rendición de cuentas. A ese respecto, el orador valora positivamente la idea de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) de incluir en el proyecto de presupuesto por programas, la puntualidad en la presentación de los documentos como indicador del desempeño de los departamentos que redactan los documentos.

8. Por primera vez, el informe contiene estadísticas sobre la gestión de la presentación, el procesamiento y la publicación de la documentación anterior al período de sesiones correspondientes al primer semestre de 2006 (anexo IV), en respuesta a las peticiones de los Estados Miembros de que la rendición de cuentas en la Secretaría fuera más transparente. Las conclusiones relativas a la gestión de la documentación (capítulo IV) se extrajeron a partir de esos datos, que, junto con las estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos que se incluyen normalmente, contribuirán a la obtención de una idea general de los dos principales componentes de la gestión de conferencias.

9. El informe (anexo V) contiene también la primera declaración aprobada en la sesión ejecutiva de la Reunión internacional anual de 2006 sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones. Habida cuenta de la dificultad de encontrar especialistas de idiomas cualificados y de los cambios demográficos que se producirán en los servicios lingüísticos en un futuro inmediato, los participantes en la reunión consideraron que debería asignarse suma prioridad a la capacitación del personal. En consecuencia, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias realizó un estudio del personal de idiomas a efectos de planificación en el que se determinaron las necesidades en cuanto a la convocatoria de exámenes para los próximos cinco años y comunicó los resultados obtenidos a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos. El Comité debe apoyar los esfuerzos de la Secretaría por proporcionar recursos suficientes para los servicios de conferencias. Además, el Departamento tiene la intención de mejorar los programas de capacitación internos y externos, organizar intercambios de personal entre organizaciones y participar en actividades promocionales dirigidas a las instituciones que ofrecen cursos de formación para los profesionales de idiomas de las organizaciones internacionales. A ese respecto, se está estudiando la posibilidad de colaborar con diversas universidades para adaptar sus programas de formación en traducción e interpretación a las necesidades de la Organización.

10. En el informe del Secretario General sobre los efectos de la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones celebradas en la Sede (A/61/300), queda claro que con una planificación cuidadosa, realizada con la suficiente antelación, se evitaría que las actividades básicas de la Organización resultaran perjudicadas. En el informe figuran varias recomendaciones que tal vez el Comité desee formular a la Asamblea General. A ese respecto, el orador valora positivamente el consenso del Comité de Conferencias de que la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no debería menoscabar la calidad de los servicios de conferencias ni la igualdad de tratamiento de los servicios lingüísticos.

11. Pasando revista a su mandato como Secretario General Adjunto, el orador señala que el Departamento ha adoptado un enfoque proactivo de la gestión de conferencias y que el establecimiento del sistema de gestión general integrada está muy avanzado. También se ha adoptado un enfoque proactivo a nivel operacional y se ha introducido el concepto de mejora de todo el sistema. Más concretamente, en el ámbito de la gestión de la documentación, la planificación con suficiente antelación mediante el sistema de asignación de fechas para la presentación de documentos y la

negociación de las excepciones contribuyen a que los documentos se presenten en los plazos previstos, en tanto que el procesamiento de los documentos se ve facilitado por la planificación de la capacidad, que armoniza la planificación con la ejecución, es decir, con la capacidad de procesar documentos. La introducción de la transmisión electrónica de documentos, la impresión por encargo y el aumento de la traducción por contrata y ex situ han contribuido a reducir los gastos de funcionamiento y a lograr que los documentos se publiquen en los plazos fijados.

12. Gracias a la gestión del calendario y a una programación más eficaz, facilitadas, entre otras cosas, mediante el uso del sistema eMeets, que ya se está empleando en los cuatro lugares de destino del Departamento, ha mejorado la utilización de los recursos de los servicios de conferencias. También se han hecho grandes progresos en lo que respecta a la gestión general de los servicios de conferencias: se han definido criterios comunes en materia de políticas, prácticas y procedimientos a fin de contribuir a la uniformidad entre los cuatro lugares de destino y, además, se ha puesto en marcha la iniciativa mundial en materia de tecnología de la información. La confianza y la buena voluntad generadas por la interacción constante entre los lugares de destino contribuirán a una mayor racionalización de las actividades de los servicios de conferencias.

13. Se ha hecho también un gran esfuerzo por atender a las preocupaciones de los Estados Miembros. Actualmente, las actas resumidas de la Asamblea General se publican en los tres meses siguientes a la clausura de las reuniones; se han publicado las actas resumidas atrasadas de 2003 en adelante y se está trabajando en las anteriores a 2002; se realizan estudios anuales de una muestra básica de órganos intergubernamentales; y dos veces al año se celebran reuniones informativas sobre la calidad de los servicios lingüísticos. Con la ayuda de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), se hará lo posible por mejorar los procedimientos para medir la satisfacción de los Estados Miembros respecto de los servicios de conferencias, entre otras cosas, mediante la elaboración de un estudio más apropiado. Las quejas específicas de los Estados Miembros se estudian inmediatamente y se buscan soluciones al respecto.

14. El esmero en la planificación y la ejecución ha sido la clave de los avances realizados. De los cuatro objetivos fijados para el Departamento, han mejorado el cumplimiento de los plazos y la relación costo-eficacia. El aumento de la productividad mediante la aplicación del concepto de mejora de todo el sistema es un proceso continuo que ya ha dado lugar a mejoras apreciables en lo que atañe a la eficiencia. La mejora de la calidad ha sido siempre una de las prioridades del Departamento, aun cuando es un objetivo que se ve afectado por factores que a veces escapan a su control.

15. El orador recalca que en los últimos cinco años le han impresionado la profesionalidad y la dedicación del personal del Departamento, incluso en circunstancias muy difíciles. El personal es, sin lugar a dudas, el mayor activo de la Organización.

16. Hace cinco años, era evidente que la indispensable reforma del Departamento iba a ser una tarea difícil. El orador deja el Departamento con la satisfacción de saber que esa reforma y todos los progresos tangibles alcanzados han colocado al Departamento en una posición más sólida de cara al futuro. No obstante, el orador es también totalmente consciente de que aún queda mucho por hacer. La orientación del Comité a ese respecto será muy oportuna y valorada.

17. **El Sr. Saha** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva (A/61/499) sobre su examen del informe del Secretario General sobre el plan de conferencias (A/61/129 y Add.1), dice que la Comisión Consultiva es consciente de los avances realizados en la promoción de la gestión integrada de los servicios de conferencias, sin perjuicio de su calidad, y alienta a que se redoblen los esfuerzos en ese sentido. Con respecto a la utilización de los recursos de los servicios de conferencias, la Comisión Consultiva observa que ha aumentado el índice de utilización y pide una explicación detallada de todos los factores que contribuyen a la pérdida de tiempo en la prestación de servicios de conferencias. La Comisión Consultiva pide también que en futuros informes se incluya información sobre la capacidad de la Organización de imprimir documentación en sus propias instalaciones y observa con preocupación que todavía no se hayan puesto en práctica métodos e indicadores para evaluar la productividad, la eficiencia y la eficacia en relación con los costos. Por último, la Comisión Consultiva toma nota de la intención de introducir indicadores del desempeño adicionales.

18. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, agradece al Secretario General Adjunto sus esfuerzos por mejorar la gestión de conferencias. El Grupo de los 77 y China asigna gran importancia a la calidad de los servicios de conferencias y apoya las recomendaciones formuladas por el Comité de Conferencias en su informe (A/61/32), así como el proyecto de resolución que figura en él.

19. La oradora observa con satisfacción el aumento del índice de utilización de los recursos de conferencias, en particular en Nueva York, pero insiste en la necesidad de elaborar un método más preciso para medir el tiempo perdido a fin de poder calcular con mayor exactitud el índice de utilización. Los futuros presidentes del Comité de Conferencias deberían continuar con la práctica iniciada por la actual Presidenta de celebrar consultas con los órganos intergubernamentales que en los últimos tres años hayan desaprovechado los recursos que les hayan sido asignados y también deberían basarse en el enfoque con tres componentes definido por la Presidenta.

20. Sigue suscitando preocupación el hecho de que la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y ninguna otra, haya tenido que recurrir a los recursos extrapresupuestarios para sufragar casi el 50% de los gastos en concepto de recursos de conferencias, así como de planificación y coordinación generales, ya que va en contra del deseo de la Asamblea General de que todos los lugares de destino reciban el mismo trato. Esta cuestión debería examinarse en futuras deliberaciones sobre el presupuesto. La oradora elogia los esfuerzos del Secretario General Adjunto de la Asamblea General y Gestión de Conferencias por que aumente la utilización de los servicios de conferencias de la Comisión Económica para África y agradece su visita a Nairobi.

21. La oradora expresa preocupación por que, a pesar de que la Asamblea General, en su resolución 60/236 B, pidió al Secretario General que estudiara medios para mejorar la prestación de servicios de conferencias para las reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, esos servicios se siguen prestando con carácter excepcional y suelen depender de la cancelación de otras reuniones. A largo plazo, esa no es la solución, teniendo en cuenta la necesidad de que los órganos que figuran en el calendario incrementen su índice de utilización. La oradora espera con interés que se expliquen más detenidamente las propuestas formuladas por el Secretario General para hacer frente al problema, en particular la asignación de recursos especiales y la planificación del calendario para poder prestar servicios de conferencias con más regularidad, propuestas que el Grupo de los 77 y China apoyarían.

22. Lamentablemente, el Departamento no ha conseguido solucionar el problema crónico de la publicación tardía de los documentos, que tiene efectos negativos en el proceso legislativo. Aun cuando corresponde principalmente al Departamento tomar las medidas oportunas, el Secretario General también debería exigir rendición de cuentas a los departamentos que redactan los documentos por presentarlos tardíamente y, dificultar así que se cumpla la norma de las seis semanas.

23. A pesar de que la Asamblea General, en su resolución 60/236 B, pidió que se elaborara un mecanismo de rendición de cuentas en la Secretaría respecto de la presentación, el procesamiento y la publicación de documentos, el Comité de Conferencias aún no ha formulado recomendaciones a ese respecto. El Grupo espera que las formule lo antes posible. Recordando que la Asamblea General estableció, en sus resoluciones 52/214 y 57/283, unas pautas relativas a los límites de páginas para los documentos de la Secretaría, el Grupo reitera que esos límites no deberían aplicarse a los órganos intergubernamentales, que deberían aplicarse de forma flexible y que no deberían menoscabar la calidad de los documentos en lo que se refiere a su contenido o presentación. Deben cumplirse las normas relativas a la distribución simultánea de los documentos impresos y a la publicación en Internet de los documentos en todos los idiomas oficiales, como reiteró la Asamblea General en su resolución 55/222. Deben explicarse los motivos de los frecuentes incumplimientos. Las actas resumidas y literales son de suma importancia, pues constituyen la memoria institucional de la Organización. El Grupo observa con satisfacción el proyecto piloto destinado a mejorar su disponibilidad y desea recibir información detallada sobre la posibilidad de fijar plazos para su publicación.

24. El problema constante de la alta tasa de vacantes, en particular en el servicio de interpretación al árabe de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, suscita preocupación. Una de las medidas concretas para hacerle frente podría consistir en pedir a los Estados Miembros que ayuden a anunciar y organizar los

exámenes, para lo cual el Grupo ya se ha ofrecido a colaborar. Dado que la traducción y la interpretación deben ser de la más alta calidad, la reducción de los gastos no debería primar sobre la calidad a la hora de contratar personal por períodos breves en los servicios de idiomas. El Grupo espera con interés la evaluación de la Secretaría del sistema de gestión mundial integrada y apoya las recomendaciones del Comité de Conferencias con respecto a los efectos que tendría en las reuniones la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.

25. **El Sr. Pyysalo** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea, Bulgaria y Rumania (países adherentes); Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y Turquía (países candidatos); Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia (países del proceso de estabilización y asociación); y, además, Islandia, Moldova, Noruega y Ucrania, dice que los órganos intergubernamentales y de expertos de las Naciones Unidas no podrían llevar a cabo su labor sin servicios de conferencias eficaces, caracterizados por la publicación de los documentos en los plazos previstos, servicios de idiomas de gran calidad e instalaciones de reuniones apropiadas. Por otra parte, la gestión de conferencias se financia con recursos del presupuesto ordinario, de ahí la atención que se presta a la eficacia, la eficiencia, la precisión, la calidad y la coherencia en todos los idiomas oficiales.

26. El Departamento ha hecho progresos en muchos aspectos de la reforma, en particular respecto de la gestión proactiva de la documentación, los cálculos de la capacidad, la coordinación de terminología, la traducción con ayuda informática y la iniciativa mundial en materia de tecnología de la información, respondiendo de esa manera a las directrices que le han dado los Estados Miembros. El Departamento debería continuar con esas iniciativas y mejorar la coordinación de los servicios de conferencias. La Unión Europea, que observa con satisfacción las mejoras en el cumplimiento de los plazos de presentación de los documentos y en el índice de utilización de los servicios de conferencias, está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que debe detectarse y explicarse toda pérdida de tiempo en la prestación de servicios de conferencias. La disponibilidad y la calidad de los servicios de conferencias deben mantenerse durante la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura. La Unión Europea toma conocimiento de las recomendaciones del Secretario General a ese respecto (A/61/300), en particular la de que las reuniones deberían celebrarse dentro del horario normal de reuniones para que las obras de construcción puedan llevarse a cabo sin interrupciones. La Unión Europea también apoya el proyecto de resolución propuesto por el Comité de Conferencias (A/61/32, anexo I), aunque siguen preocupándole algunas cuestiones que no se abordan en él y que planteará en consultas oficiosas.

27. **El Sr. Ibsen** (Estados Unidos de América) dice que su delegación encomia al Comité de Conferencias por su proyecto de resolución de consenso y que espera que los Estados Miembros examinen detenidamente el informe del Comité (A/61/32). Teniendo en cuenta que el presupuesto para la gestión de conferencias para el bienio 2006-2007 asciende a casi 590 millones de dólares, el orador insta a los Estados Miembros a que alienten al Departamento a redoblar sus esfuerzos por mejorar la eficacia y la eficiencia. Toda reducción de los gastos, la frecuencia y la duración de las reuniones futuras será un paso en la dirección correcta.

28. Ahora que el índice de utilización de los servicios de conferencias ha mejorado, el Departamento debería seguir tratando de evitar la pérdida de recursos como consecuencia del retraso en el comienzo de las reuniones, su terminación antes de lo previsto o su cancelación, lo cual se podría evitar si los presidentes de los comités y comisiones tuvieran una comunicación eficaz con el Departamento. Su delegación está decididamente a favor de mantener la práctica actual de que se presten servicios de conferencias a las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes únicamente siempre y cuando se disponga de recursos. A pesar de que los recursos disponibles eran limitados y de que la demanda de servicios aumentó, se pudo satisfacer un razonable 87% de las solicitudes de servicios. Dado que el Departamento está tratando de racionalizar su actividad, y no de ampliarla, en vez de invertir los recursos adicionales que se necesitan para atender a todas esas solicitudes, debería trabajar con los presidentes de las Comisiones Principales y de las conferencias a fin de concertar con las agrupaciones regionales disposiciones similares a las concertadas con la Quinta Comisión. Su delegación observa con satisfacción que la puntualidad en la presentación de los documentos ha mejorado y se ha incluido como indicador del desempeño en el pacto anual que celebra el Secretario General con los jefes de departamento, lo que aumentará la transparencia y la

rendición de cuentas. Su delegación alienta a que se utilicen los medios electrónicos para no malgastar recursos.

29. **El Sr. Muhith** (Bangladesh) dice que la gestión eficiente de las conferencias es crucial para el proceso intergubernamental. El proyecto de resolución propuesto por el Comité de Conferencias es un paso positivo, en tanto que es el fruto de las deliberaciones mantenidas por los Estados Miembros durante el período de sesiones del Comité, facilita la labor de la Quinta Comisión y contribuirá a que el Departamento pueda desempeñar de manera más eficiente las funciones que le han sido asignadas. La reforma del Departamento, que está actualmente en su quinto año, ha dado lugar a considerables mejoras, pero debe continuar. La reforma no es un hecho aislado, sino un proceso continuo.

30. La gestión mundial integrada de los servicios de conferencias ha propiciado un acercamiento entre los lugares de destino de Nueva York, Ginebra, Nairobi y Viena. Su delegación espera que la utilización de herramientas informáticas de ayuda a la traducción en los lugares de destino contribuya a mejorar la calidad de sus productos y servicios. Dado que el Departamento es responsable de la gestión general de los servicios de conferencias en esos cuatro lugares de destino, la delegación de Bangladesh desearía recibir más información sobre su supuesta falta de supervisión y control de los recursos comunes en los lugares de destino de fuera de Nueva York. También desearía conocer más detalles sobre la iniciativa mundial en materia de tecnología de la información y sobre la junta de gobernanza sobre la tecnología de la información, ya que los lugares de destino deben estar en condiciones de recabar, consultar e intercambiar información fácilmente.

31. La puntualidad en la publicación de los documentos es esencial para la buena marcha del proceso intergubernamental. Pese a las recientes mejoras en ese sentido, el incumplimiento de los plazos sigue siendo un problema perenne. Su delegación está de acuerdo con la opinión de la Comisión Consultiva de que ese factor debe incluirse en el proyecto de presupuesto por programas como indicador del desempeño de los departamentos que redactan los documentos. Otro problema de larga data es el de la tasa de vacantes en las secciones de idiomas de varios lugares de destino, en particular Nairobi. El orador espera que la Secretaría pueda proponer soluciones innovadoras, ya que el problema no hará sino agravarse con la jubilación en los próximos cinco años del 20% del personal de idiomas de la Sede.

32. **El Sr. Golovinov** (Federación de Rusia) opina que el Comité de Conferencias desempeña una función esencial en la gestión de las reuniones y conferencias de la Organización y observa con satisfacción la feliz conclusión de su período de sesiones y el proyecto de resolución resultante, que contribuirá a facilitar la labor de la Quinta Comisión. Las reformas del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias son importantes, ya que tienen como finalidad mejorar la calidad de los servicios prestados a los Estados Miembros en los seis idiomas oficiales en las sedes y oficinas de las Naciones Unidas. Ahora bien, la reforma debe conllevar la sustitución metódica y gradual de equipo y prácticas ineficaces u obsoletos. Todos los nuevos métodos barajados deben analizarse minuciosamente para tener la seguridad de que van a ser eficaces, van a dar los resultados esperados y se pueden adaptar a las particularidades de la labor del Departamento y de cada lugar de destino.

33. La clave para el éxito de la gestión general integrada de los servicios de conferencias estriba en que se logre una división equilibrada del trabajo entre las sedes y otras oficinas, y en que el Departamento desempeñe una función coordinadora. La gestión general integrada debería contribuir a lograr la publicación de todos los documentos de las Naciones Unidas en la Internet, la disponibilidad de tecnologías de la información fáciles de usar en todos los idiomas oficiales y la unificación de la terminología de las Naciones Unidas conforme a las normas gramaticales y de estilo más recientes de cada uno de los idiomas oficiales.

34. Lamentablemente, la norma que exige la distribución simultánea de los documentos de las Naciones Unidas en los seis idiomas oficiales —confirmada en numerosas resoluciones de las Naciones Unidas— sigue incumpliéndose frecuentemente. Un ejemplo reciente y especialmente elocuente de ello fue el primer informe consolidado 2005, preparado de conformidad con lo dispuesto en la sección V de la resolución 60/283 de la Asamblea General, titulada “Invertir en las Naciones Unidas: en pro del fortalecimiento de la Organización en todo el mundo”, que se publicó en sólo uno de los seis idiomas oficiales, lo cual constituye una infracción tanto de la norma de distribución simultánea como del reglamento de la Asamblea General. Habida cuenta de

que ese informe figura en el programa de trabajo de la Quinta Comisión, su delegación desea que la Secretaría vuelva a publicar el documento rápidamente en todos los idiomas oficiales y explique cómo pudo llegarse a esa situación.

35. Dado que uno de los principales indicadores de la calidad de los servicios de conferencias prestados por el Departamento es la satisfacción de los Estados Miembros, el Departamento debería idear un sistema exhaustivo de evaluación continua en el que participen los clientes. Deben darse a los Estados Miembros las mismas oportunidades de presentar sus evaluaciones a los directivos del Departamento, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 60/236 B de la Asamblea General. Las reuniones informativas que el Departamento mantiene dos veces al año con los Estados Miembros son una medida positiva, pues en ellas se explican a los delegados las cuestiones que afectan en esos momentos a los servicios de conferencias y se da a los delegados la oportunidad de expresar sus opiniones. Por su parte, el Departamento debe asegurarse de que se tomen medidas para responder a las inquietudes de los delegados. La Federación de Rusia sigue observando con preocupación la desigual calidad de la interpretación del ruso al inglés. La interpretación y la traducción al ruso dejan algo que desear, pero han mejorado recientemente. Cabe destacar especialmente las medidas adoptadas por el Servicio de Traducción al Ruso para que cada traductor se responsabilice más de la calidad de su trabajo.

36. Los exámenes para intérpretes, traductores, editores y redactores de actas literales de ruso que se celebraron en 2005 y 2006 deberían facilitar a la Secretaría la contratación de personal cualificado. La delegación de la Federación de Rusia espera que los exámenes de los demás idiomas oficiales sean igualmente fructíferos y apoya totalmente la iniciativa de establecer contactos de forma más activa con instituciones de educación superior a fin de mejorar la oferta de personal de idiomas. Además, el Departamento debería tener presente que todos los servicios de idiomas deberían recibir el mismo tratamiento en lo que respecta a las condiciones de trabajo y a los recursos humanos y financieros, a fin de que la calidad de los servicios de conferencias siga siendo homogénea. La Asamblea General trató estas cuestiones en sus resoluciones 59/265 y 60/236 B. La ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura no debe menoscabar la calidad de los servicios de conferencias ni la igualdad de tratamiento de todos los servicios de idiomas de la Secretaría.

37. **Sr. Diab** (República Árabe Siria) dice que su delegación atribuye gran importancia al multilingüismo, rasgo distintivo fundamental de la Organización. Para que los representantes de los Estados Miembros puedan llevar a cabo su labor, la publicación de documentos, la traducción y la interpretación, ya sea en el contexto de reuniones oficiales como de reuniones oficiosas de las Comisiones Principales y de los órganos subsidiarios, debe cumplir los criterios de calidad y exactitud. Como órgano intergubernamental responsable de los servicios de conferencias, y como foro particularmente importante para las delegaciones que usan otros idiomas aparte del inglés, el Comité de Conferencias presentó un informe ilustrativo y útil.

38. La delegación de Siria celebra que haya mejorado la tasa de utilización de los servicios de conferencias, aunque subraya que todos los lugares de destino deben recibir el mismo tratamiento, especialmente en lo tocante a las inversiones, tal como pidió la Asamblea General en varias resoluciones. La elevada tasa de vacantes en los servicios en idioma árabe en Nairobi es un persistente problema que la Secretaría debe tratar de resolver, tal vez pidiendo a los Estados Miembros que ayuden a anunciar la existencia de puestos vacantes y a organizar exámenes. Otra cuestión que preocupa es la previsión de que el 20% del personal de idiomas empleado en la Sede se jubilará en el curso de los próximos cinco años. La delegación de Siria apoya los esfuerzos que realiza la Secretaría a fin de forjar vínculos más estrechos con las universidades con miras a asegurar que los graduados adquieran las habilidades que se necesitan para trabajar en la Organización.

39. Es necesario que exista coordinación para garantizar que en la traducción y la interpretación se reflejen los cambios más recientes en los usos de la gramática y el vocabulario, y deben proseguir los esfuerzos para asegurar que los documentos sean de buena calidad y se publiquen simultáneamente en todas las lenguas oficiales de manera oportuna. La delegación de Siria lamenta que determinados documentos se publiquen en la web sólo en un número reducido de idiomas. La Organización debe seguir prestando servicios de conferencias a grupos regionales y de otro tipo, los cuales no podrían llevar a cabo su labor sin esos servicios. Habida cuenta de que las actas resumidas son parte de la memoria institucional de la

Organización, la delegación de Siria encomia el proyecto piloto para eliminar la acumulación de documentos sin publicar y apoya la idea de que se publiquen de acuerdo con un calendario fijo.

40. **El Sr. Shen** Yanjie (China) encomia los progresos logrados por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en el curso de los últimos cinco años. El Departamento se ha ido convirtiendo paulatinamente en un servicio que, en vez de mantener una actitud reactiva, se proyecta de manera dinámica, avanzando a pasos agigantados en lo que toca a la gestión general, prestando servicios a las reuniones de los grupos regionales, prestando servicios de conferencias e introduciendo la evaluación del rendimiento. Asimismo, el Departamento ha estado haciendo un uso más intensivo de la tecnología de la información, propiciando así una mejor interacción entre los cuatro lugares de destino de las Naciones Unidas y mejorando la calidad de los servicios en general.

41. También ha mejorado la situación en relación con la presentación de documentos. Se ha puesto de manifiesto una mayor flexibilidad y una mayor conciencia de las prioridades, lo que ha facilitado la publicación oportuna de los documentos. Habida cuenta de que a menudo los retrasos se deben a que los encargados de preparar los documentos se demoran en presentarlos, el orador alienta al Departamento a mejorar la comunicación con ellos a fin de reducir aún más los retrasos.

42. En lo que respecta a la rendición de cuentas, el Departamento ha venido introduciendo de manera gradual medidas de evaluación del rendimiento, incluida la satisfacción del cliente. La delegación de China encomia asimismo las medidas adoptadas para mejorar la calidad de los servicios de idiomas por medio de la capacitación de personal adicional con conocimientos lingüísticos y de la celebración de las reuniones informativas semestrales con los Estados Miembros con el objetivo de recibir información de los clientes. El Departamento debe asegurarse de que los traductores e intérpretes utilicen la tecnología más moderna. El personal temporario de idiomas debe disfrutar de las mismas condiciones de trabajo que el personal permanente. Es esencial que los documentos se distribuyan simultáneamente en los seis idiomas oficiales a fin de resaltar que todos ellos tienen la misma importancia.

43. **El Sr. Hussain** (Pakistán) dice que las medidas adoptadas por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias con miras a armonizar los cálculos de la capacidad en todos los lugares de destino y ser más dinámico en la gestión de los documentos constituyen el inicio de la puesta en práctica de las reformas enunciadas en la resolución 60/236 B de la Asamblea General. No obstante, se debe procurar asegurarse de que el uso de la traducción con ayuda de computadora no resulte en detrimento de la precisión ni de la calidad del trabajo. La delegación de China acoge con satisfacción el hecho de que el índice de utilización general haya aumentado del 83% en 2004 al 85% en 2005. Mientras que en Nueva York se alcanzó por primera vez el nivel de referencia del 80%, el índice de utilización ha disminuido en otros lugares de destino. Entre las medidas que se adopten para eliminar el despilfarro de recursos de servicios de conferencias debe figurar la puntualidad en la celebración de las reuniones, pues cada hora del tiempo asignado a las conferencias durante la cual se presten todos los servicios representa un gasto de miles de dólares para la Organización. Se deben reducir al mínimo las reuniones no programadas, pues éstas consumen recursos que podrían dedicarse a la Cuenta para el Desarrollo. Sin embargo, en ocasiones la Quinta Comisión se ha visto en la necesidad de reunirse durante largas horas para poder completar su labor y deben garantizársele los recursos presupuestarios adecuados. Deberá asegurarse que todos los lugares de destino y todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas reciban un tratamiento equitativo. En ese sentido, preocupa a la delegación de China la elevada tasa de vacantes en los servicios de idiomas en Nairobi. Esta cuestión debe abordarse con carácter prioritario.

44. En lo que concierne a la prestación de servicios a las reuniones de los grupos regionales y de otros grupos principales de Estados Miembros, las cifras muestran la existencia de una tendencia positiva, habiéndose prestado servicios de interpretación al 87% de las reuniones en 2005, en comparación con el 85% alcanzado en 2004. No obstante, se pueden mejorar considerablemente esas cifras, habida cuenta de que entre mayo de 2001 y abril de 2002 se prestaron servicios de interpretación al 98% de las reuniones de los grupos regionales. La labor de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas depende en gran medida de la calidad y la precisión de los servicios de traducción e interpretación que se presten. Por consiguiente, la delegación de China desearía

recibir más información sobre el modo en que se han atendido las quejas de los Estados Miembros en relación con la calidad de la traducción. También deben publicarse de manera simultánea en los seis idiomas oficiales todos los documentos de las conferencias a fin de que todos los Estados Miembros puedan participar en los debates. En cuanto a las actas resumidas de las reuniones de los organismos intergubernamentales, el principal objetivo deberá ser proporcionar registros exactos y efectivos en lugar de tratar de economizar en los costos. En vista de la inminente jubilación de un porcentaje elevado de personal capacitado de idiomas, la delegación de China acoge con beneplácito la propuesta formulada en el párrafo 86 del informe del Secretario General (A/61/129).

45. El perenne problema de la presentación tardía de documentos incide de manera negativa en las deliberaciones de los órganos intergubernamentales, particularmente en el caso de las delegaciones más pequeñas. Aunque durante el último año ha aumentado el porcentaje de documentos presentados en los plazos establecidos, la situación dista de ser satisfactoria. La transparencia y la responsabilidad desempeñan un papel decisivo en ese sentido, particularmente en lo que atañe a la información de retroalimentación que se recibe de los órganos intergubernamentales interesados.

46. Por último, teniendo en cuenta que en el futuro cercano se iniciarán trabajos de construcción de conformidad con el plan maestro de mejoras de infraestructura, la delegación de China desea alentar a todos los que soliciten reuniones en la Sede a que se mantengan en contacto con el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a fin de hacer un uso óptimo del reducido espacio de conferencias.

47. **El Sr. Getachew** (Etiopía) acoge con beneplácito el mejoramiento del índice de utilización general de los servicios de conferencias en todos los lugares de destino de las Naciones Unidas. Es particularmente alentador que el índice de utilización de la Comisión Económica para África, con sede en Addis Abeba, haya aumentado al 67,9% durante el período comprendido entre enero y junio de 2006. En ese sentido, al delegado de Etiopía le complace saber que la Comisión cuenta con un sólido equipo en materia de tecnología de la información y buenos servicios de impresión y publicación. El orador está por tanto de acuerdo con el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias en que la Unión Africana debe estudiar la posibilidad de confiar a la Comisión, mediante la contratación externa, una parte de su trabajo de impresión. Asimismo, el delegado de Etiopía está de acuerdo con la sugerencia de que la Comisión debe cooperar más estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi en la esfera de la tecnología y del intercambio de experiencias y prácticas óptimas.

48. **La Sra. Udo** (Presidenta del Comité de Conferencias) dice que, en vez de consumir el tiempo asignado al Comité, aplazará la presentación de respuestas detalladas a las importantes preguntas que se han formulado hasta que éstas se puedan examinar en el marco de las consultas oficiosas.

49. **El Sr. Chen** (Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias) dice que en el futuro mandato del Departamento se tomarán en cuenta todas las observaciones que se han hecho. En cuanto al informe consolidado sobre la labor de la Organización, solicitado por la delegación de la Federación de Rusia de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, el Sr. Chen entiende que en la resolución se hace referencia a un prototipo en que se solicitan observaciones sobre el contenido y el estilo, en lugar de un documento para ser examinado.

**Tema 118 del programa: Planificación de programas**
(A/61/6 (Primera parte) y (Progrs. 1 a 27), A/61/16, A/61/64, A/61/83 y Corr.1 y A/61/125)

50. **La Sra. Taylor Roberts** (Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación), al presentar el informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) correspondiente a su cuadragésimo sexto período de sesiones (A/61/16), dice que el Comité examinó cuestiones relacionadas con los programas, en particular la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005; el proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009; y varios informes de evaluación publicados por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El Comité examinó también cuestiones de coordinación en relación con la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación; la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD); y el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado “Medidas adicionales para fortalecer el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza

para el Desarrollo de África", además de las observaciones sobre ese informe formuladas por el Secretario General y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. El Comité examinó además la cuestión del mejoramiento de sus métodos y procedimientos de trabajo.

51. El Comité del Programa y de la Coordinación encomió a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna por mejorar el informe sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para 2004-2005, en respuesta a las solicitudes formuladas al respecto por la Asamblea General y el CPC, así como por promover en las Naciones Unidas una cultura basada en los resultados. Asimismo, el CPC recomendó que todos los directores de programas y el personal a su cargo aprovecharan mucho más los datos relativos a la ejecución de los programas en la toma de decisiones.

52. El Comité del Programa y de la Coordinación examinó ambas partes del proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009. En el esbozo del plan (Primera parte) del proyecto de marco estratégico, el Comité recomendó su examen por la Asamblea General a fin de reflejar con mayor precisión los objetivos a largo plazo de la Organización. En lo que respecta al plan por programas bienal (Segunda parte), el Comité formuló recomendaciones en relación con 26 de los 27 programas incluidos en el plan. El Comité recomendó que se asignara el programa 19 (Derechos humanos) a la Tercera Comisión para que lo examinara y se pronunciara al respecto, y el programa 7 (Asuntos económicos y sociales), el subprograma 1 (Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social) a la Segunda Comisión para que lo examinara y se pronunciara al respecto en relación con el tema 118 del programa, titulado "Planificación de programas", de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 60/257 de la Asamblea General.

53. El Comité del Programa y de la Coordinación acordó que la Oficina de Servicios de Supervisión Interna siguiera realizando y presentando al Comité evaluaciones temáticas y seleccionó los temas que deberían evaluarse hasta 2009. El CPC ha formulado diversas recomendaciones sobre la cuestión de la coordinación en relación con el informe sinóptico anual de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación correspondiente al bienio 2005-2006. El Comité recomendó, entre otras cosas, que la Junta informara sobre los progresos realizados por los organismos de las Naciones Unidas para superar las dificultades surgidas en la lucha contra la malnutrición y el hambre.

54. El Comité del Programa y de la Coordinación formuló recomendaciones también en relación con el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y observó que los organismos de las Naciones Unidas han obtenido logros fundamentales en la aplicación de la NEPAD.

55. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 25 de la resolución 59/275 de la Asamblea General, el Comité del Programa y de la Coordinación celebró una reunión sobre sus métodos y procedimientos de trabajo, tomando como base para su labor las conclusiones y recomendaciones sobre el tema que se aprobaron en sus períodos de sesiones 38° y 44°, así como las propuestas formuladas por las delegaciones en los períodos de sesiones 45° y 56°. Tras la celebración de un debate a fondo sobre el tema, la Presidenta del Comité del Programa y de la Coordinación presentó un documento oficioso que contó con un amplio respaldo del Comité (A/61/16, párr. 439).

56. **El Sr. Sach** (Contralor) presentó el proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009 (A/61/6 (Primera parte y Progrs. 1 a 27)), elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 58/269 y 59/275 y de conformidad con el Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos del programa del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación (ST/SGB/2000/8). El proyecto de marco estratégico comprende el esbozo del plan y el plan por programas bienal, que abarcan un total de 27 programas. El proyecto de marco estratégico traduce en programas y subprogramas los mandatos legislativos y constituye la base del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

57. En el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que se tomó en cuenta plenamente durante la elaboración del proyecto de marco estratégico, los Estados Miembros reafirmaron la importancia de contar con un sistema multilateral eficaz y reconocieron que la buena gobernanza y el imperio de la ley en los planos nacional e internacional eran fundamentales para el crecimiento económico sostenido, el desarrollo sostenible y la erradicación de

la pobreza y el hambre. Asimismo, los Estados Miembros resolvieron adoptar medidas concretas para seguir encontrando modos de aplicar las decisiones de la Cumbre del Milenio y de otras grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. Las prioridades propuestas para el período 2008-2009 figuran en el párrafo 9 del documento A/61/6 (Primera parte).

58. El proyecto de marco estratégico ya fue examinado por los órganos sectoriales, funcionales y regionales competentes. No obstante, de conformidad con la resolución 58/269 de la Asamblea General, se actualizarán los programas, según proceda, a fin de reflejar las repercusiones de las decisiones intergubernamentales adoptadas con posterioridad a la elaboración del marco. Por otro lado, durante la elaboración del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 se examinará en detalle cada programa. En la preparación de los proyectos se ha aprovechado la experiencia adquirida desde la introducción del marco lógico, al tiempo que la práctica de presentar información sobre los resultados alcanzados también ha contribuido a una mejor comprensión de dicho marco.

59. Durante sus deliberaciones, la Quinta Comisión también estudiará la posibilidad de efectuar ajustes programáticos en el plan por programas bienal para el período 2006-2007. Las revisiones propuestas, examinadas por el Comité del Programa y de la Coordinación, se refieren a los programas 7 (Asuntos económicos y sociales), 11 (Medio ambiente), 14 (Desarrollo económico y social en África) y 16 (Desarrollo económico en Europa) y figuran en el documento A/61/125.

60. **El Sr. Guerassev** (Oficina de Servicios de Supervisión Interna) presenta el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas para el bienio 2004-2005 (A/61/64). El informe está nuevamente disponible en dos versiones, una impresa y otra electrónica. La versión impresa es lo más concisa posible, mientras que la versión electrónica es exhaustiva e incorpora más de 1.200 enlaces con información pertinente.

61. En general, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna observó una mejora notable en el contenido y la puntualidad de la supervisión y la presentación de informes durante el bienio 2004-2005, debida en parte a la capacitación intensiva proporcionada por la Oficina. En el capítulo I del informe se hace una reseña de los principales resultados logrados por las Naciones Unidas, mientras que en el capítulo II se recogen los resultados obtenidos por programas individuales. En respuesta a las solicitudes formuladas por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General, en el informe figura además una sección específicamente dedicada a los desafíos, los obstáculos y los objetivos aún no alcanzados a nivel de programas. En la sección B del capítulo I del informe se presenta un análisis resumido de la ejecución de los productos y el aprovechamiento de los recursos, mientras que en el capítulo II se recogen las tasas totales de ejecución de cada programa y subprograma.

62. La tasa de ejecución de los productos exigidos aumentó del 84% en 2002-2003 al 90%, la más elevada que se haya alcanzado en la Secretaría. Por tanto, resulta evidente que durante el período al que se refiere el informe se hizo una planificación más realista y se utilizaron de manera más eficaz los recursos. La colaboración entre la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la División de Planificación de Programas y Presupuesto y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha sido esencial para el éxito de los esfuerzos de la Oficina dirigidos a fortalecer el Sistema Integrado de Seguimiento e Información sobre la Documentación (IMDIS). Varias de las nuevas funciones e instalaciones del sistema han mejorado la recopilación, el análisis y la presentación de datos sobre logros de los programas.

63. Refiriéndose al informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre el fortalecimiento de la función de evaluación y de la aplicación de los resultados de las evaluaciones en el diseño, la ejecución y las directrices normativas de los programas (A/61/83/Corr.1), el orador dice que contiene una reseña de la capacidad y las prácticas de evaluación en la Secretaría durante el bienio 2004-2005. En el informe se resumen las evaluaciones llevadas a cabo en la Secretaría y se presentan las principales conclusiones de la metaevaluación de una muestra de informes de evaluación elaborados durante el bienio en cuestión. El informe concluye con la presentación de temas que habrían de evaluarse a fondo en el período 2007-2009.

64. El informe contiene también información detallada sobre dos conclusiones fundamentales. Según la primera de esas conclusiones, a nivel de los programas, la Secretaría presenta resultados desiguales

en cuanto a las prácticas de evaluación. Algunos departamentos cuentan con personal y recursos específicos, mientras otros ejecutan las evaluaciones de manera ad hoc. La falta de una terminología uniforme para definir las evaluaciones es un problema constante. Si bien la OSSI ha procurado aclarar la terminología relativa a la supervisión y la evaluación mediante la publicación de un glosario en línea y un manual de evaluación, aún queda más por hacer.

65. De acuerdo con la segunda conclusión fundamental del informe, la capacidad de evaluación central de la OSSI es insuficiente y no permite a la Oficina cumplir cabalmente su mandato. Al respecto, el orador señala a la atención el párrafo 24 del informe y subraya que llevar a cabo una evaluación a fondo una vez cada 27 años no es un enfoque aceptable para cumplir con el mandato definido en el párrafo 7.1 del documento ST/SGB/2000/8. Habida cuenta de que la preparación de evaluaciones a fondo y temáticas colma casi toda la capacidad de los cuatro funcionarios con que cuenta en estos momentos la Sección de Evaluación, son muy pocos los recursos que se pueden dedicar a otras actividades previstas en dicho mandato, como aplicar criterios de calidad, adaptar y transmitir información sobre evaluación y prestar apoyo metodológico.

66. Por último, el orador señala que el Comité del Programa y de la Coordinación, en su 46° período de sesiones, observó que la evaluación era una función de importancia decisiva y que en el informe se ofrecía información útil sobre la frecuencia y calidad de las prácticas de evaluación. Dado que el tema de la capacidad de evaluación es una de las cuestiones que se debaten en el contexto de la evaluación externa independiente de los sistemas de auditoría, supervisión y gobernanza de las Naciones Unidas, el orador espera con interés orientaciones de la Quinta Comisión sobre las medidas que deberían adoptarse para fortalecer esa capacidad a todos los niveles.

67. **La Sra. Lock** (Sudáfrica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el Comité del Programa y de la Coordinación, como principal órgano subsidiario del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General encargado de planificar, programar y coordinar, desempeña una función esencial en la elaboración de programas, asegurando que la Secretaría interprete con precisión los mandatos legislativos y los traduzca en programas y subprogramas y determinando los cambios programáticos resultantes de la aplicación de decisiones adoptadas por órganos intergubernamentales. El Comité ofrece a los Estados Miembros garantías de que los objetivos y estrategias de la Organización se basan en las prioridades establecidas por ellos, facilitando así en gran medida la función de supervisión de la Asamblea General.

68. La oradora acoge con satisfacción y apoya decididamente las recomendaciones contenidas en el informe del Comité del Programa y de la Coordinación y expresa su agradecimiento a la OSSI por el mejoramiento del formato del informe sobre la ejecución de los programas. El Grupo de los 77 y China confían en que los directores de programas no escatimarán esfuerzos para mejorar la ejecución de los programas y que rendirán cuentas en caso de rendimiento sistemáticamente insatisfactorio.

69. En su 46° período de sesiones, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el proyecto de marco estratégico para el bienio 2008-2009. Cabe felicitar al Comité por haber finalizado el examen del proyecto de plan por programas bienal en el tiempo asignado a esa tarea. No obstante, como el esbozo del plan no cumple plenamente con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General pues no refleja con precisión los objetivos a largo plazo de la Organización, la Secretaría debería revisarlo y someterlo una vez más a la consideración de los Estados Miembros. Entretanto, sería prudente aprobar las prioridades para el período 2008-2009, a fin de evitar retrasos en la preparación del próximo presupuesto por programas. En el futuro, los directores de programas deberían desempeñar una función más activa en la elaboración del esbozo del plan y la Oficina Ejecutiva del Secretario General debería supervisar el proceso de redacción.

70. El Comité realizó un valioso y detallado examen de las cuestiones de coordinación planteadas en el informe de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y en los informes sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África. La Junta desempeña un papel fundamental en la coordinación y el mejoramiento de la eficacia del sistema de las Naciones Unidas. En particular, la Junta debería procurar fortalecer la aplicación del programa para el desarrollo prosiguiendo la coordinación de las actividades de todos los organismos de las Naciones Unidas en la lucha contra el hambre y la pobreza y presentando informes sobre los progresos alcanzados. La Junta debe continuar asegurando la coordinación

efectiva del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD, habida cuenta de la prioridad que la Organización asigna a esta labor. Por consiguiente, el Grupo apoya la recomendación de fortalecer la Comisión Económica para África y la Oficina del Asesor Especial para África con miras a coordinar las aportaciones de los organismos de las Naciones Unidas a la NEPAD y prestar asistencia a su aplicación regional y mundial. Al respecto, comparte además la opinión del Comité sobre la importancia de las evaluaciones temáticas realizadas por la OSSI.

71. El Grupo de los 77 y China agradecen los esfuerzos que realiza el Comité por cumplir lo dispuesto en la resolución 60/257 de la Asamblea General y expresan su satisfacción por el hecho de que el Comité ha cumplido plenamente lo dispuesto en dicha resolución y en la resolución 59/275 de la Asamblea General. El Comité, en tanto organismo intergubernamental, tiene y se reserva el derecho de mejorar sus métodos de trabajo de la forma que considere necesaria y, por tanto, el Grupo se alegra de que se haya llegado a un amplio acuerdo en relación con el texto de la Presidenta. Esto último constituye una buena señal para futuros debates sobre la cuestión, que debería figura de manera permanente en el programa del Comité.

72. Es fundamental que los organismos intergubernamentales y de expertos reciban por adelantado la documentación pertinente. Al tiempo que es consciente de que las singulares circunstancias del sexagésimo período de sesiones de la Asamblea General repercutieron en la publicación oportuna de los informes, la oradora reitera la necesidad de cumplir la norma de las seis semanas e insta a la Secretaría a que se asegure de que los documentos para el 47° período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación se publiquen con la debida antelación. Por último, hace un llamamiento a los Estados Miembros para que adopten un enfoque constructivo en las consultas oficiosas, pues sería contraproducente plantear cuestiones que creen divisiones y no cuenten con la aprobación de todos ellos.

73. **El Sr. Pyysalo** (Finlandia), hablando en nombre de la Unión Europea; los países adherentes Bulgaria y Rumania; los países candidatos Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia; los países que están en el proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia; y, además, Islandia, Moldova, Noruega y Ucrania, destaca la importancia de hacer un análisis exacto y exhaustivo del marco estratégico, que sirva de guía a la Secretaría a la hora de definir las prioridades y el modo de lograr su correcta aplicación. Por consiguiente, se debe procurar fortalecer los informes conexos.

74. El Comité del Programa y de la Coordinación desempeña un importante papel en la preparación del presupuesto. Hasta tanto no se reformen los actuales procedimientos presupuestarios, el Comité debería evaluar la etapa de planificación sobre la base de los indicadores de progreso pertinentes y los logros previstos. Al respecto, el orador subraya la necesidad de mejorar los métodos de trabajo del Comité con miras a atender de manera eficaz a las necesidades de la estructura actual de la Organización, de conformidad con las repetidas solicitudes de la Asamblea General y la decisión adoptada por el propio Comité en su 44° período de sesiones.

75. La Unión Europea acoge con beneplácito el informe del Comité del Programa y de la Coordinación y ve su contenido bajo una luz positiva. No obstante, en el 47° período de sesiones del Comité se deberían debatir diversas cuestiones relativas a los métodos de trabajo. Algunas de esas cuestiones podrían examinarse cuando se revisen los procedimientos presupuestarios durante el sexagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. El orador reafirma su compromiso de lograr un acuerdo en relación con esas cuestiones.

76. No se ha adoptado ninguna decisión sobre el esbozo del plan que figura en la Primera parte del informe del Secretario General (A/61/6 (Primera parte)). Por otro lado, queda por finalizar el programa 19 (Derechos humanos) y el subprograma 1 (Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social) del programa 7 (Asuntos económicos y sociales). El orador confía en que se tomen en consideración las opiniones de los expertos pertinentes al examinarse esos temas.

77. **El Sr. Torrington** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de Río, hace suyas las recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación y acoge con beneplácito sus esfuerzos por tener en cuenta los intereses de todos los Estados Miembros. El orador encomia al Comité por la exitosa culminación de sus deliberaciones sobre el proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009 y por su papel en la coordinación de diversas cuestiones, en particular el

apoyo de todo el sistema a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la lucha contra el hambre y la pobreza. Por último, refiriéndose a los esfuerzos del Comité del Programa y de la Coordinación por mejorar sus métodos de trabajo, el orador acoge con beneplácito la presentación por la Presidenta de un texto que ha contado con el acuerdo y apoyo amplios del Comité. Su delegación está firmemente resuelta a hacer avanzar el debate sobre la base de ese texto.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*